

## RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

### De la Auditoria a la Normativa de Evaluacion al Desempeño del Control Interno y de los Inventarios y Resguardos.

#### **Resultado num. 1 Sin Observación 21.01.RH.AED.CI.**

Del análisis a la documentación e información proporcionada se constato, que si envío el organigrama de su área, cumpliendo con el artículo 118, 119 fracción XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

#### **Resultado num. 2 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Del análisis a la documentación e información proporcionada se constato, que si remitió la relación de la plantilla del personal a su cargo, donde se verifica, que va de acuerdo con su organigrama.

#### **Resultado num. 3 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Del análisis a la documentación e información proporcionada se constato, que si acredito con los tres documentos de la cedula de identificación de perfil y capacitacion de servidores públicos, que va de acuerdo con su plantilla de personal.

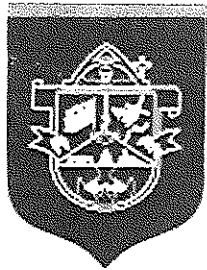
#### **Resultado num. 4 Observacion num. 1 21.01.RH.AED.CI.**

Se verifico que en la documentación e información que proporciona, omitio remitir las Leyes, Reglamentos y normativa interna que aplica en sus funciones, documentos de suma importancia y necesarias para determinar las sanciones en las faltas en que incurra el personal asimismo, indispensables para tomar decisiones con base sobre un procedimiento si asi se considera necesario.

#### **Resultado num. 4 Recomendación num. 1**

Este Organo de Control Interno **Recomienda**, elabore los documentos que considere necesarios para que tenga bases legales y aplique en sus funciones y, solicite al H. Cabildo de este H. XLII Ayuntamiento, agende en sesión para revisión, aprobación y publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado, y remita evidencia de las acciones realizadas a esta Contraloria, para confirmar que atendio lo recomendado.





**Resultado num. 5 Observacion num. 2 21.01.RH.AED.CI.**

Verificada y revisada la documentación e información remitida, se observo que omitio enviar el Programa Operativo Anual (POA), para este ejercicio fiscal 2021.

**Resultado num. 5 Recomendación num. 2**

Una vez verificada la documentación e información proporcionada, se **Recomienda**, que en lo sucesivo sustente las funciones y actividades realizadas por esa Direccion e informe a este Organo de Control Interno, de las acciones hechas para confirmar que atendio lo recomendado.

**Resultado num. 6 Sin Observación 21.01.RH.AED.CI.**

Una vez verificada y revisada la documentación e información proporcionada, se observó que si cumplio con remitir el programa de actividades realizadas por esa Direccion en el periodo que se audita.

**Resultado num. 7 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Verificada y revisada la documentación e información proporcionada, se observó que si cumplio en remitir a la Secretaria del Gabinete, su reporte de actividades.

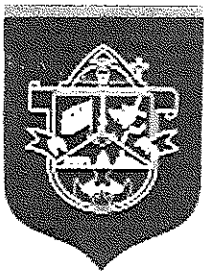
**Resultado num. 8 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Una vez verificada y revisada la documentación e información proporcionada se constató, que si remitió lo inherente a la descripción de las funciones de su Area.

**Resultado num. 9 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Verificada y revisada la documentación e información proporcionada, se constató, que si remitió el Diagrama de Flujo conforme a lo solicitado en el periodo que se audita.





**Resultado num. 10 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Este Organo de Control Interno verifico y reviso la documentación e información proporcionada constatando, que si envio los formatos de los Inventarios de Bienes Muebles.

**Resultado num. 11 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Se verifico y reviso la documentación e información proporcionada donde se constato, que si remitió los formatos de los resguardos de bienes muebles a cargo del personal.

**Resultado num. 12 Observacion num. 3 21.01.RH.AED.CI.**

De la verificación y revisión de la información proporcionada se constato que omitió remitir, los oficios donde envío a la Contraloría los avances de cumplimiento de los indicadores de Gestión del tercer trimestre.

**Resultado num. 12 Recomendación num. 3**

Esta Contraloría Municipal una vez verificada y revisada la documentación proporcionada, **Recomienda** que en lo sucesivo justifique o argumente de manera oficial, porque en el Acta de Entrega-Recepción y en los archivos de la Dirección no se encontró información referente a este punto e informe a esta Contraloría Interna para confirmar que atendió lo recomendado.

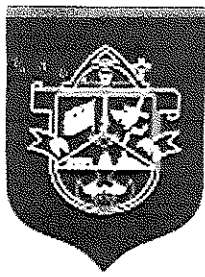
**Resultado num. 13 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

Una vez verificada y revisada la documentación e información proporcionada, esta Contraloría Municipal, se constato que si remitió el documento oficial del nombramiento, acuerdo del H. Cabildo como Directora de Recursos Humanos, titular en funciones.

**Resultado num. 14 Sin Observacion 21.01.RH.AED.CI.**

En la documentación e información solicitada y que se ha proporcionado, esta Contraloría Municipal verifica, que si remite el Acta de Entrega-Recepción, cumpliendo conforme lo solicitado en el periodo que se audita.





Este Organismo de Control Interno, una vez concluido el proceso de verificación y revisión y analizados los documentos y argumentos que presentó la Dirección de Recursos Humanos, se determina que emite el resultado de la siguiente manera:

**Observaciones y Recomendaciones:**

Auditoría de Evaluación al Desempeño y Control Interno:

**Analizadas: 14 Observadas: 3 Recomendaciones: 3**

La auditoría practicada a la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo consistió en verificar la Evaluación al Desempeño, Control Interno e Inventarios de los Bienes Muebles y Resguardos, de acuerdo a lo arrojado en el proceso se **Recomienda**; Elabore y remita la documentación e información que le fue requerida en tiempo y forma, para que este Organismo de Control Interno, esté en condiciones de valorar y evaluar a esa Dirección.

**Contraloría Municipal**



San Blas

Un Gobierno  
**Diferente y  
para Todos**